

Los mecanismos alternos de solución de conflictos en las bases de datos de Acceso Abierto*

Alternative conflict resolution mechanisms in Open Access databases.

Blanca Noemí Silva Gutiérrez*

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo presentar un análisis bibliométrico de la producción científica relativa a la Justicia Alternativa y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en las bases de datos de acceso libre en Iberoamérica.

Es un estudio cuantitativo, descriptivo y longitudinal que incluyó la búsqueda de información en las bases de datos de Acceso Abierto, además de la sistematización y el análisis de la totalidad de documentos existentes. Se aplicó el procedimiento y los indicadores que se consideran en la realización de un análisis bibliométrico en la base de datos Scopus, la diferencia consistió en que el análisis se llevó a cabo de manera manual después de obtener los documentos electrónicos.

El periodo de producción académica analizado comprende un total de 40 años. Los resultados indican que la producción científica de los términos de búsqueda tuvo un incremento en el periodo del 2010 al 2016 y a partir del año 2017 la producción científica decreció. Colombia fue el país que presentó el mayor número de publicaciones seguido por México. Se confirmó que el auge en las investigaciones sobre Justicia Alternativa estuvo presente a mediados de la década comprendida entre 2011 y 2020; no obstante, el número de investigaciones publicadas disminuyó a partir del 2017. En la producción científica predominaron estudios documentales, por lo que destaca la necesidad de incrementar la investigación desde enfoques empíricos.

PALABRAS CLAVE

Análisis bibliométrico, Justicia Alternativa, MASC, Bases de datos abiertas.

ABSTRACT.

The objective of this research was to present a bibliometric analysis of the scientific production related to Alternative Justice and Alternative Dispute Resolution Mechanisms (ADR) in open access databases in Ibero-America.

It is a quantitative, descriptive and longitudinal study that included the search for information in open access databases, in addition to the systematization and analysis of all existing documents. The procedure and indicators considered in conducting a bibliometric analysis in the Scopus database were applied, the difference being that the analysis was carried out manually after obtaining the electronic documents.

The period of academic production analyzed covers a total of 40 years. The results indicate that the scientific production of the search terms had an increase in the period from 2010 to 2016 and from 2017 the scientific production decreased. Colombia was the country that presented the highest number of publications followed by Mexico. It was confirmed that the boom in research on Alternative Justice was present in the middle of the decade between 2011 and 2020, however, the number of published research decreased from 2017. Documentary studies predominated in the scientific production, highlighting the need to increase research from empirical approaches.

KEYWORDS

Bibliometric analysis, Alternative Justice, ADR, Open databases.

*Artículo de investigación postulado el 21 de febrero de 2022 y aceptado el 3 de mayo de 2022

**Profesora investigadora en la Universidad de Guadalajara, México. (bsilva@cucea.udg.mx) orcid.org/0000-00001-8851-7079

SUMARIO

1. Introducción. La Justicia Alternativa y los MASC
2. El Análisis Bibliométrico como Técnica de Investigación
3. Metodología
4. Resultados
5. Producción Científica por Año
6. Producción Científica por Autor
7. Producción Científica por Afiliación Institucional de los Autores
8. Producción Científica por País
9. Producción Científica por Tipo de Documento
10. Producción Científica por Área Disciplinar
11. Producción Científica por Base de Datos
12. Discusión
13. Conclusiones
14. Referencias bibliográficas

1. INTRODUCCIÓN

LA JUSTICIA ALTERNATIVA Y LOS MASC

Desde una perspectiva social, la justicia juega un papel primordial en el desarrollo de cualquier país, es gracias a ésta que los ciudadanos pueden percibir la sensación de seguridad o falta de ella al llevar a cabo sus labores diarias, especialmente cuando surgen eventualidades que pueden representar un riesgo para su estabilidad desde distintas aristas.

Para Castillo y Bautista el acceso a la justicia como derecho que tienen los individuos y grupos sociales puede ser entendido como el atributo, facultad, reconocimiento, condición y capacidad que surge y se soporta en la naturaleza misma del ser humano, sus necesidades individuales y sociales, en cuanto tiene la posibilidad de contar con un sistema o institución que represente la justicia y a la cual pueda acudir en caso de tener un conflicto, en pro de obtener una decisión objetiva, pronta y efectiva. Adicionalmente, ese derecho al acceso es también un deber del Estado.¹

En este sentido, la impartición de justicia como comúnmente se conoce, se proporciona casi siempre por instancias gubernamentales, cuyo propósito fundamental es el de garantizar a la sociedad respaldo jurídico a través de los

¹ Castillo & Bautista, 2018

distintos procesos basados en las leyes establecidas según el contexto territorial y legal en el que se encuentre con la intención de dar solución a las disputas o diferencias que se pueden suscitar como resultado de la convivencia en sociedad. Lo antes expuesto es lo también conocido como justicia tradicional.

A pesar de que esta modalidad de impartir justicia es la más conocida por la población, especialmente en países de habla hispana, la realidad es que no es la única. La justicia alternativa, es una modalidad que de igual forma tiene el propósito ofrecer la posibilidad de resolver las controversias que surgen en la cotidianidad, con algunas diferencias que permiten tener ciertas ventajas al momento de resolver los conflictos.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, la justicia alternativa, hace referencia a un sistema de justicia cuyo propósito es lograr un acuerdo entre los involucrados en el conflicto a través de la voluntad, la cooperación y el diálogo, lo que les permite resolver sus problemas de forma rápida y eficaz sin necesidad de acudir a las instancias tradicionales, es decir, ir con un juez².

En esta modalidad, uno de los factores principales que permite generar una ventaja competitiva es precisamente lo que señala la Secretaría de Gobernación, la voluntad de las partes, utilizando el diálogo como la principal herramienta, aspecto que al ser ejecutado adecuadamente y en función de las circunstancias, propiciará una solución eficaz y eficiente.

Por otro lado, para Magallanes la justicia alternativa representa un eslabón que resulta trascendental en relación con la prevención y solución armónica y pacífica entre todos los actores que conforman la sociedad.³

Este enfoque de acceso a la justicia fue reconocido por el Estado ante la poca eficacia y saturación de los tribunales en los procedimientos jurisdiccionales, así como también mencionan que la justicia tradicional se vuelve tardía para las partes en conflicto, sin mencionar también el costo económico y desgaste emocional que dicho procedimiento representa.⁴

La justicia alternativa “nace como una respuesta al reclamo de una sociedad profundamente dañada por la forma de resolver implementada por la justicia tradicional, pues las autoridades jurisdiccionales basan sus resoluciones en un método que cada vez es más complejo de determinar”⁵.

² Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.

³ Magallanes (2018)

⁴ Silva Et Martínez (2019)

⁵ Cabrera Et Aguilera (2019, pág. 247)

Es por ello que se dice que ésta surge precisamente como una nueva posibilidad que busca coadyuvar al proceso de impartición de justicia tradicional, así como además ofrecer algunas ventajas sobre ésta a través de distintos métodos.

A través de esta modalidad se pretende descongestionar las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, así como también buscar una participación activa de las personas involucradas en una controversia y, en ese sentido el realce de la autonomía de la voluntad.⁶

Es por ello que al hablar de justicia alternativa, quienes entran en dicho procedimiento pasan a ser los actores principales en la resolución de sus diferencias, y de forma implícita se presenta la oportunidad de llegar a un acuerdo por las personas involucradas en un conflicto, participando de manera colaborativa con relación a alguna afectación en sus bienes o sus derechos, y en donde el fin principal es que las partes alcancen una solución que satisfaga sus intereses bajo un sentido recíproco.⁷

Dentro del proceso de justicia alternativa se desprenden cuatro métodos o mecanismos de aplicación, a través de los cuales se pone en práctica dicha modalidad y que, tanto de manera aislada como en conjunto tienen el mismo propósito, la impartición de justicia de forma colaborativa con las partes en conflicto. Estos mecanismos son los que se conocen como; mediación, conciliación, negociación y arbitraje.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos (también conocidos como MASC) son sistemas que buscan solucionar conflictos sin entrar en el ámbito del Poder Judicial, estos métodos se ubican paralelos al sistema judicial. De manera general se puede decir que en ellos se aprecia gran protagonismo en las partes en conflicto para la solución del mismo, quienes con ayuda de un tercero neutral encuentran una solución acorde a sus necesidades. Uno de los propósitos fundamentales es acercar la justicia a los ciudadanos mediante el respeto y entendimiento de los conflictos, generando un impacto favorable en las relaciones sociales y alentando conductas pacificadoras⁸.

Los MASC se consideran como una alternativa al sistema de toma de decisiones que se denomina convencional, es decir, el sistema judicial tradicional. Cualquier proceso que lleve a las partes en conflicto a buscar y aceptar una solución para poner fin a un conflicto se considerará una alternativa.⁹

⁶ Sánchez, Márquez & Camarillo (2020)

⁷ Cabrera & Aguilera, 2019

⁸ Cervantes, 2015

⁹ Jansen, 2021

Gracias a la utilización de estos mecanismos alternos para la solución de conflictos, se ha buscado generar un cambio de paradigmas no solo en la manera en la que se imparte justicia, sino también en la manera en la que nos desenvolvemos en sociedad a través del conflicto y desde sus diferentes perspectivas, propiciando así una cultura en la que el eje central sea la solución de los mismos a través del diálogo y la equidad.

Tabla 1
Descripción de los MASC

Método	Descripción
Mediación	Procedimiento en el cual un especialista denominado mediador facilita la comunicación directa, respetuosa y confidencial entre las partes, éste funge como puente de comunicación con el propósito de que sean las partes quienes lleguen al acuerdo total o parcialmente de forma voluntaria y autónoma. En el proceso de mediación el mediador no propone soluciones.
Conciliación	Procedimiento en el que las partes involucradas son guiadas por un especialista que propone soluciones con el objetivo de facilitar el diálogo y la búsqueda de acuerdos. La función del conciliador es facilitar la comunicación entre las partes, este profesional puede proponer, recomendar o sugerir acuerdos que las partes puedan considerar para el convenio y así poner fin de forma parcial o total al conflicto.
Negociación	Proceso de comunicación desarrollado entre personas, donde al menos una de ellas busca obtener un resultado específico. La negociación funciona como un medio alterno por sí sólo; pero se debe mencionar que esta forma de solucionar conflictos va a ser utilizada a menudo en combinación con otros medios alternos en la búsqueda de finalizar un conflicto.
Arbitraje	Procedimiento en donde las partes se aseguran una solución, que no será logrado por ellas mismas, sino por un tercero profesional denominado "árbitro" dicha decisión tiene carácter de obligatorio para las partes. La flexibilidad de este mecanismo es como las partes solicitan y asisten de forma voluntaria al proceso, sin embargo, es más limitada en el sentido que tienen que acatarse a lo que determine el árbitro

Fuente: elaboración propia a partir de Silva & Martínez (2019) y Cabrera & Aguilera (2019).

A pesar de las diferencias en la práctica de los distintos mecanismos alternos, los cuatro tienen en común el propósito fundamental de solucionar las controversias bajo un esquema de voluntariedad, confidencialidad e imparcialidad. Tales aspectos, entre otros, forman parte de los principios rectores de la justicia alternativa.

En el contexto nacional, la incorporación de los MASC al Poder Judicial se dio por primera vez en el estado de Quintana Roo en el año de 1997, cuando se publicó la Ley de Justicia Alternativa y, asimismo, se creó el primer Centro de Asistencia Jurídica, cuyo objetivo era que los particulares resolvieran sus conflictos de carácter jurídico de naturaleza exclusivamente privada; por lo que posteriormente muchas de las entidades federativas del país siguieron el ejemplo de Quintana Roo, implementando una ley de justicia alternativa y creando instituciones pertenecientes al Poder Judicial con la intención de ofrecer servicios de mediación y conciliación¹⁰.

No obstante, es hasta el año 2008 en que los mecanismos alternos de solución de controversias toman fuerza jurídica y se incorporan al sistema judicial con la reforma constitucional, cuyo artículo 17 señala que las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias¹¹.

Actualmente y a nivel estatal, Jalisco cuenta con su propia Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la cual tiene como objetivo “promover y regular los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, la reglamentación de organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como la actividad que desarrollen los prestadores de dichos servicios”¹²

La importancia que tiene la aplicación de estos mecanismos no solo para el estado o el país, sino para la sociedad en general, radica principalmente en el mejoramiento que brinda a su calidad de vida, es por ello que resulta relevante dentro del campo de la investigación, conocer el panorama general acerca de la producción científica en estos temas a través de técnicas especializadas como lo es el análisis bibliométrico.

2. EL ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO COMO TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

La producción científica es el resultado de las amplias investigaciones que existen alrededor del mundo sobre temas diversos, éste tiene como función principal difundir el conocimiento y propiciar discusiones que, a su vez, sirvan para generar nuevos saberes.

Es por ello que resulta de gran importancia conocer cuál es el estado actual de dicho conocimiento con respecto a sus niveles de producción, factores como; quiénes son los principales investigadores que trabajan y publican determinados

¹⁰ Nava & Breceda (2017)

¹¹ Roque (2018)

¹² Gobierno de Jalisco, (2007, art. 2)

temas, cuáles son los países con mayor producción científica o qué tipo de documentos se están generando a raíz de dichas investigaciones son elementos que permiten obtener una visión general acerca del conocimiento generado a través del tiempo.

La bibliometría o también conocido como análisis bibliométrico, trata de un concepto que hace referencia a una herramienta estadística que permite asignar y generar distintos indicadores de gestión de la información y del conocimiento, principalmente en los sistemas de comunicación científica, tecnológica y de la productividad, necesarios para la planificación, evaluación y gestión de la ciencia.¹³

El análisis bibliométrico es conocido por ser una herramienta útil a nivel global que mide el impacto y la calidad de la producción científica, y que, al mismo tiempo permite acercarse a la realidad de ésta, a datos que se necesitan utilizar para mostrar cómo se puede evaluar el desarrollo de la ciencia. Este tipo de análisis está relacionado con datos cuantitativos, los cuales permiten identificar el avance de la investigación, a través de un recorrido en algún tema particular ¹⁴.

El origen de esta técnica surge en el año de 1934 por Paul Otlet. “En su trabajo, Otlet resalta la necesidad e importancia de esta ciencia de medición y describe los primeros indicadores que hacen posible la cuantificación de la producción, así como de su organización”.¹⁵

La bibliometría busca características cuantitativas de investigaciones científicas de un tema estudiado, elementos como el título, las palabras clave, autores, afiliación institucional, revistas o países de origen, estas características permiten identificar patrones que ayudan a comprender el avance de la investigación y del desarrollo científico, así como las tendencias de un campo estudio ¹⁶.

Estos elementos son los que resaltan al momento de realizar un análisis bibliométrico, ya que gracias a ellos es posible identificar las características principales de la producción científica en el campo seleccionado, conociendo tanto la evolución como las tendencias de las investigaciones formales.

Este tipo de estudios utilizados como herramienta cuantitativa de la producción científica, tienen buena aceptación académica, debido a su proceso de realización y a la combinación de elementos estadísticos, aspectos que han llevado a extender su uso y aplicabilidad a diversos campos disciplinares.¹⁷

¹³ Ramos Et Chávez (2019)

¹⁴ Moreno, Hernández Et Suárez (2016)

¹⁵ Silva Et Chávez (2020, pág. 5)

¹⁶ Jiménez, Villa Et Bermúdez, (2020)

¹⁷ Valencia Et Marulanda (2019)

Independientemente del campo disciplinar en el que se aborde, el análisis bibliométrico surge como resultado de una extensa investigación que propicia un cúmulo de conocimientos sistematizados cuya ventaja principal radica en obtener un panorama general en el avance de la producción científica a través de una metodología cuya validez y confiabilidad permiten respaldar cualquier investigación. Dentro de sus principales usos o beneficios destaca su papel en el diseño de políticas científicas y tecnológicas, así como en la evaluación al desempeño de la investigación, aspectos que de acuerdo con diversos investigadores se han traducido en elementos cuantitativos que permiten medir el desempeño de aquellos que se ven involucrados en el desarrollo científico de manera objetiva¹⁸.

Un nuevo conocimiento adquiere valor cuando se da a conocer, pues de esta manera va progresando la ciencia; es por esto que las publicaciones de tipo científico se convierten en el resultado final y tangible del proceso de la investigación y los indicadores bibliométricos van adquiriendo validez como una medida de la actividad científica que se realiza.¹⁹

Es por ello que, en consideración con lo expuesto previamente acerca de la importancia que toma la justicia alternativa y los mecanismos alternos de solución de conflictos para la sociedad, el presente trabajo tuvo como objetivo principal realizar un análisis bibliométrico acerca de la evolución que presenta la producción científica en la temática señalada incluida en las principales bases de datos de acceso libre, con la intención de conocer la actividad científica en el área descrita y mostrar sus principales características, alcances y limitaciones, conocimiento que a su vez servirá de guía para futuros estudios.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo del estudio se llevó a cabo el análisis bibliométrico de la producción científica relativa a la Justicia Alternativa y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) a partir de la búsqueda de documentos publicados en las bases de datos de acceso libre en Iberoamérica.

El diseño del estudio es de carácter cuantitativo, descriptivo y longitudinal e incluye el total de las publicaciones localizables en las bases de datos de acceso libre. La delimitación de estas bases de datos se fundamenta en la necesidad de

¹⁸ Aguado & Becerril (2016)

¹⁹ Moreno, Hernández & Suárez (2016, Pág. 66)

complementar el estudio existente a nivel internacional de la producción de documentos en torno a los MASC en la base de datos Scopus.²⁰

Se trata de un estudio que se realizó a partir de la descripción de las tendencias sobre la temática señalada.²¹ La metodología que se siguió para el análisis bibliométrico es similar al procedimiento que se realiza de manera automática para el análisis cuantitativo de la producción en la base de datos Scopus, de acuerdo con los elementos que identifican siete indicadores de la producción científica agrupados por año, autor, afiliación institucional, país, tipo de documento, área disciplinar y base de datos en la que se localizan los documentos; la diferencia esencial para el análisis de datos en las bases de acceso libre consistió en que la búsqueda y la sistematización de información se realizó de manera manual, lo que implicó un proceso cuidadoso y prolongado, debido a que se consideró la totalidad de documentos existentes en texto completo hasta el mes de diciembre del año 2020.

Para llevar a cabo el análisis se seleccionaron las principales bases de datos de acceso electrónico libre. Diversos autores señalan que dentro de las bases de datos acceso libre con mayor reconocimiento a nivel internacional se encuentran: Redalyc, Dialnet, Scielo, Latindex y Google Académico, por lo que dichas bases de datos fueron las que se tomaron en consideración para la búsqueda de información del presente estudio.²²

Una vez que se seleccionaron las bases de datos se procedió a la búsqueda específica de documentos alusivos al tema de investigación en cada una de ellas, ya que no se contó con herramientas o programas que arrojaran el procesamiento de las búsquedas, como ocurre en otras bases de datos como Scopus. Los términos para los análisis se delimitaron a través de dos palabras clave; “Justicia Alternativa” y “Mecanismos alternos de solución de conflictos”. Por lo que se hizo uso de los operadores lógicos a fin de evitar aquellos documentos que incluyeran alguna de las palabras seleccionadas de manera aislada y que, por ende, los documentos arrojados por las bases de datos no cumplieran con la delimitación propuesta.

Se realizó la búsqueda de documentos con los términos antes mencionados, teniendo como criterio que los resultados incluyeran las palabras clave dentro del título, el abstract, las palabras clave de los documentos, esto con la intención de garantizar que el resultado fuera confiable. Gracias a lo anterior se obtuvo

²⁰ Silva & Chávez (2020)

²¹ Arias (2014) & Arias (2017).

²² Universidad Veracruzana (2021), Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica [CONRI-CyT] (2018), la Universidad Complutense (2021).

la información necesaria que permitió conocer la evolución de la producción científica a través de las bases de datos de acceso libre, destacando entre otros aspectos la información sobre los países que más han contribuido en el conocimiento de los MASC y los tipos de documentos que se han publicado.

4. RESULTADOS

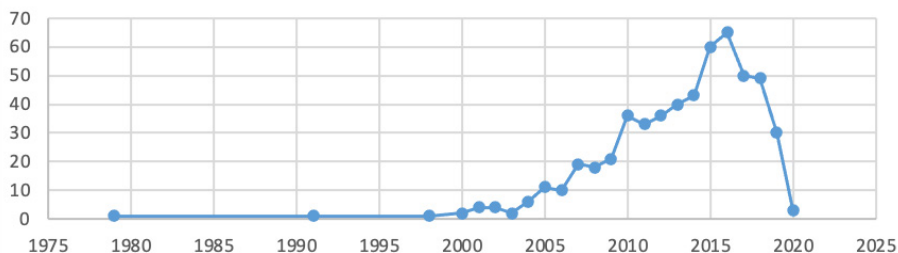
La búsqueda en las bases de datos de acceso libre previamente mencionadas permitió identificar un total de 696 documentos publicados referentes a los temas de Justicia Alternativa y los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de los cuales se descartaron 115 por duplicidad entre las mismas bases, por lo que el total de documentos quedó en 581 archivos.

A continuación, se presentan los resultados desagregados que permiten identificar la evolución en la producción científica de acuerdo con el año, autor, afiliación institucional de los autores, país de publicación, tipo de documento, área disciplinar a la que pertenecen y la base de datos en la que se encontraron los documentos.

5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR AÑO

La publicación de documentos alusivos a los MASC en bases de datos de acceso libre data del año 1979, siendo esta publicación la primera de la que se tiene registro en la base de datos de Google Académico, no obstante, la producción científica acerca de tópicos relacionados con la Justicia Alternativa y sus métodos derivados iniciaron con mayor auge a partir del siglo XXI. Para el 2001 se encontró que había cuatro documentos publicados, mientras que para el 2005 se identificó un total de once documentos. En el 2010 la cifra alcanzó un número de 36 publicaciones, encontrando su punto más álgido en el 2016 con un total de 65 documentos publicados. A partir del siguiente año, es decir, del 2017 la publicación de documentos en este tipo de bases de datos fue en decremento, contando para el 2019 con un total de 30 publicaciones, en general, desde la fecha en la que se tiene primer registro hasta el año 2019, las publicaciones sobre los temas mencionados presentan una media de 23.5 por año.

Figura 1
Evolución de la producción científica por año en bases de datos de acceso libre.



Fuente: elaboración propia.

6. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR AUTOR

La investigación realizada en las bases de datos de acceso libre permitió identificar quiénes son los autores con mayor recurrencia en cuanto a publicaciones concernientes a temas relacionados con la Justicia Alternativa y los MASC, destacando las investigaciones publicadas por el profesor investigador Rosember Ariza Santamaría, quien de acuerdo con los resultados del presente análisis obtuvo el primer lugar en el mayor número de documentos publicados en dichas bases de datos sobre el tema en cuestión con un total de cinco publicaciones. Le siguen autores como los mexicanos José Antonio Serrano Morán, Wendolyne Nava González y Angélica Cuéllar Vázquez con tres publicaciones cada uno. La Figura 2 permite visualizar la distribución de los diez autores con el mayor número de publicaciones sobre el tema abordado en las bases de datos de acceso libre.

Figura 2
Producción científica por autor en bases de datos de acceso libre.

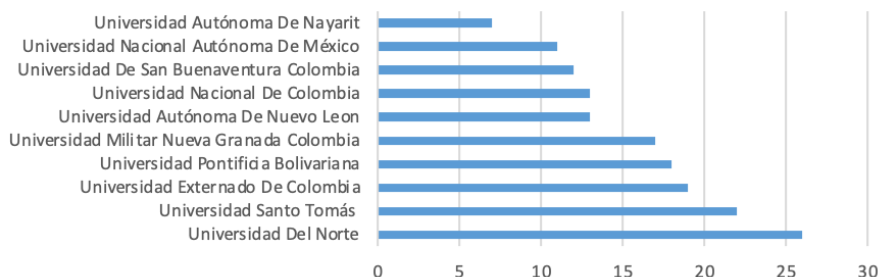


Fuente: elaboración propia.

7. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR AFILIACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS AUTORES

De acuerdo con la información analizada se identificó que de las diversas instituciones que a las cuales se encuentran afiliados los autores que han publicado sobre Justicia Alternativa y los MASC, la institución que cuenta con el mayor número de publicaciones es la Universidad del Norte de Colombia con un total de 26 documentos publicados, seguido de la Universidad Santo Tomás también ubicada la República de Colombia, de hecho, el presente análisis reveló que los primeros cinco lugares en esta categoría son para instituciones de dicho país, entre los cuales suman un total de 102 documentos publicados. En sexto lugar se encuentra la Universidad Autónoma de Nuevo León con 13 publicaciones, en el noveno la Universidad Nacional Autónoma de México con 11 documentos, mientras que en décimo lugar se ubicó la Universidad Autónoma De Nayarit con siete archivos publicados. Cabe destacar que con respecto a la Universidad de Guadalajara se identificó de igual manera una publicación relacionada con los MASC correspondiente al año 2020, particularmente se trata de un análisis bibliométrico acerca de la producción científica relativa a dichos temas en la base de datos Scopus.

Figura 3
Instituciones con mayor número de publicaciones en bases de datos de acceso libre.

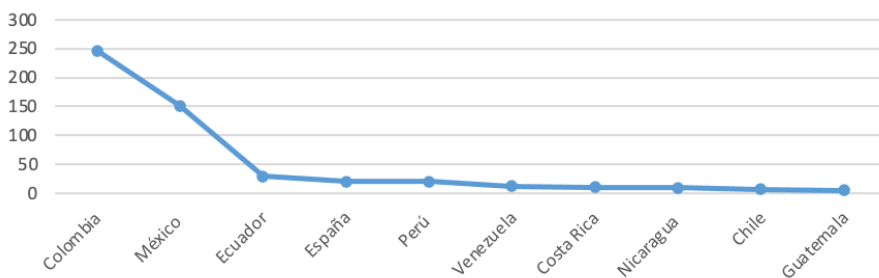


Fuente: elaboración propia.

8. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR PAÍS

En concordancia con la categoría anterior, los resultados del análisis arrojaron que el país que cuenta con el mayor número de publicaciones es Colombia con una participación del 42%, lo que representa un total de 246 documentos. Seguido de México con 151 documentos (26% de participación), siendo estos dos países los que cuentan con la mayor participación de producción científica en el presente tema de investigación. En menor proporción, se encuentran países como Ecuador, España, Perú, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua y otros. De igual forma es importante señalar que se localizaron 61 documentos que no especificaron el lugar de origen en cuanto a su publicación.

Figura 4
Países con mayor número de publicaciones en bases de datos de acceso libre.



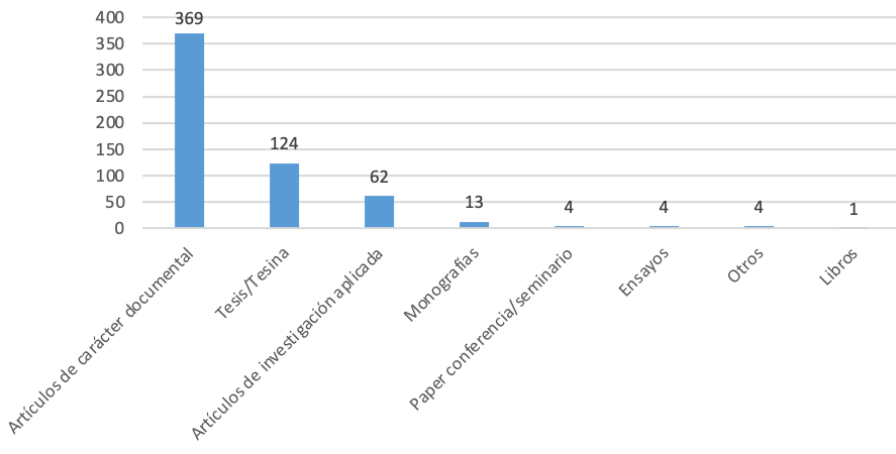
Fuente: elaboración propia.

9. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR TIPO DE DOCUMENTO

Dentro de las publicaciones localizadas en las bases de datos de acceso libre, se identificaron distintos tipos de documentos, si bien, son alusivos a la temática investigada, es importante señalar la participación de éstos de acuerdo con su tipología. La mayoría de los documentos hacen referencia a artículos científicos de carácter documental, en esta clasificación se ubican 369 documentos, seguidos de tesis de grado con 124 documentos. En tercer lugar, se encontraron artículos científicos de carácter empírico o de investigación aplicada con 62 documentos en total. 13 documentos abordan la Justicia Alternativa y los MASC desde la perspectiva de monografías, cuatro son resultados de investigaciones presentadas en conferencias o seminarios, cuatro refieren a ensayos, se localizó un libro y en la categoría de “otros” se incluyen casos prácticos, artículos de opinión o reseñas por mencionar algunos.

Figura 5

Distribución de la producción científica por tipo de documento en bases de datos de acceso libre.

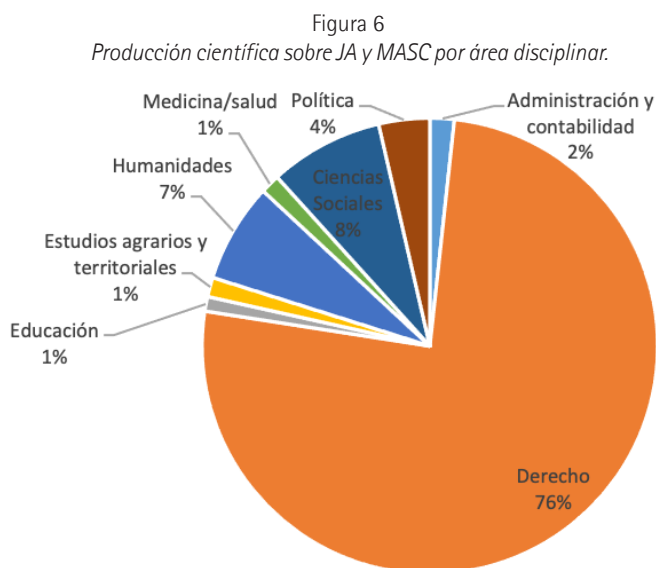


Fuente: elaboración propia.

10. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR ÁREA DISCIPLINAR

La difusión del conocimiento científico se lleva a cabo a través de publicaciones que dependiendo de la arista desde la que se aborde, ésta se posiciona dentro

de un área o campo disciplinar particular, en el caso de los temas alusivos a la Justicia Alternativa o los MASC, evidentemente el área disciplinar principal desde la que se realizan publicaciones es desde las áreas jurídicas y el derecho, no obstante, existen documentos referentes a dichos temas y que por su naturaleza pertenecen a distintos campos disciplinares. En este sentido, el presente análisis permitió identificar que, de los 581 documentos recabados, existe un total de 440 publicaciones que según la clasificación de las revistas en las que se publicaron pertenecen al área del derecho, seguido de las Ciencias Sociales con 47 documentos, destacan de igual forma, aunque con menor participación áreas como la política, administración y contabilidad o el área de la salud con 21, 10 y 8 publicaciones respectivamente.



Fuente: elaboración propia.

11. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA POR BASE DE DATOS

Como se mencionó anteriormente, la búsqueda de documentos consistió en recuperar todos los documentos contenidos en distintas bases de datos de acceso libre de acuerdo con dos términos principales; “Justicia Alternativa” y, por

otro lado, “Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos”. A continuación, se presentan los resultados que incluyen los totales obtenidos en cada una de las cinco bases de datos en las que se realizó la búsqueda de documentos según los términos establecidos.

Tabla 2
Distribución de la producción científica sobre MASC.

Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos	
Base de datos	Total de Documentos
Dialnet	18
Google Académico	181
ProQuest	1
Redalyc	73
Scielo	0

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3
Distribución de la producción científica sobre Justicia Alternativa.

Justicia Alternativa	
Base de datos	Total de Documentos
Dialnet	23
Google Académico	170
ProQuest	32
Redalyc	83
Scielo	0

Fuente: elaboración propia.

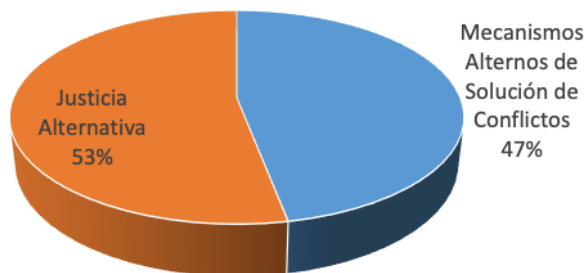
Como se pudo observar en las dos tablas anteriores, la base de datos de acceso libre que contiene el mayor número de documentos en ambos términos es la que concentra Google Académico con un total de 351 documentos, seguida por Redalyc, cuya producción en este caso fue de 156 documentos, posteriormente se ubica la base Dialnet con 41 documentos, ProQuest se encuentra en cuarto lugar con 33 documentos y por último, se menciona la base de datos Scielo, ya

que en ésta también se realizó la búsqueda obteniendo un resultados de escasos tres documentos, no obstante, al realizar el filtrado de archivos para descartar repeticiones, estos tres fueron eliminados por lo que como resultado final no se obtuvo ningún archivo de dicha base.

Como resultado general en lo respectivo a los términos de búsqueda establecidos en las cinco distintas bases de datos, se halló que la distribución fue casi equitativa, superando por muy poco el término “Justicia Alternativa” con un 53%, contra un 47% de participación para el término de “Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos”. Estos resultados permiten concebir la íntima y evidente relación que existe entre ambos conceptos, especialmente al momento de difundir el conocimiento, aspecto que, además, cobra mayor relevancia al tomar en consideración la delimitación del presente análisis bibliométrico.

Figura 7

Distribución de la producción científica en las bases de datos de acceso libre por término de búsqueda.



Fuente: elaboración propia.

12. DISCUSIÓN

De acuerdo con las publicaciones localizadas en las bases de datos de acceso abierto, el estudio de la justicia alternativa y los mecanismos alternos de solución de conflictos abarca alrededor de cuatro décadas, no obstante, los resultados de esta investigación permitieron identificar que la producción científica de dicha temática tuvo un auge significativo a partir del 2010.

Actualmente solo existe un estudio similar al llevado a cabo en esta investigación en el que se desarrolló un análisis bibliométrico sobre ADR (MASC, por sus siglas en inglés) en la base de datos Scopus, el cual comprendió la década más representativa en la producción de estos temas a nivel internacional (2009

al 2018). Este estudio ofrece un panorama general acerca de la producción científica en la base de datos de acceso cerrado con publicaciones principalmente en idioma inglés, por lo que resulta ser el referente principal que complementa la discusión y el análisis de los resultados actuales.²³

El periodo que comprende la producción objeto de análisis del presente análisis bibliométrico abarca del año 1979 al 2020, periodo en el que se encontró un total de 581 documentos relacionados con la justicia alternativa y los MASC, de los que la mayoría de ellos fueron publicados en el año de 2016, a diferencia del análisis bibliométrico realizado por Silva y Chávez (2020) cuyo punto más alto con respecto al número de publicaciones se encontró en el año 2015. Ambos estudios coinciden en que la producción científica sobre los tópicos abordados, tanto en las bases de datos de acceso abierto como las bases de datos que se analizan a partir de Scopus se encuentra muy cercana en cuanto al tiempo de mayor producción académica.

A diferencia del análisis actual cuyo registro más antiguo data del año 1979 encontrándose en el repositorio de Google Académico, el estudio realizado por Silva y Chávez (2020) en la base de datos Scopus cuenta con registro a partir del año de 1985, por lo que la producción científica en temas de justicia alternativa inició primordialmente en bases libres.

Con respecto a los tipos de documentos sobre los cuales los investigadores están dando a conocer sus investigaciones acerca de justicia alternativa, se encontró que para el caso de las bases de datos de acceso libre la mayoría de las publicaciones corresponden a artículos científicos con un 74% (abarcando artículos de carácter documental con 64% y de investigación aplicada con 10% de la participación). Este dato representa una mayor distribución de artículos científicos en bases libres, a diferencia de los documentos publicados en la base de datos de Scopus cuyo porcentaje para esta categoría representa un 60%. Por lo tanto, las investigaciones publicadas en bases de datos de acceso restringido presentaron una distribución que dio prioridad a otro tipo de documentos para la divulgación del conocimiento.

174 Ahora bien, sobre el lugar de origen de publicación también se encontraron variaciones, evidentemente el principal factor en esta categoría se representa por el idioma de publicación; en el caso de las bases libres, si bien las publicaciones incluidas varían con respecto al idioma, la mayoría de estas se publican en el idioma español, a diferencia de la base de datos Scopus, cuyas publicaciones son eminentemente en el idioma inglés. Al respecto se encontró que,

²³ Silva y Chávez (2020)

para el presente estudio, la mayoría de las publicaciones son provenientes de Colombia con un 42% de la participación, seguido por países hispanohablantes como México (26%), Ecuador (5%), España (3.5%), etc. Para el caso de la base Scopus, la mayoría de las publicaciones fueron provenientes de Estados Unidos de América con un 30% aproximadamente, seguido de países de habla inglesa como aquellos del Reino Unido (30%), Australia (6%), etc. Mientras que Colombia y México se colocaron en el primero y segundo lugar de producción científica en las bases de datos de acceso libre, en el estudio realizado en Scopus dichos países se ubicaron en la posición número 31 y 39 respectivamente, asimismo, de forma respectiva España, Chile y Costa Rica se colocaron en las posiciones número 11, 44 y 45 del ranking, mientras que países como Ecuador, Perú, Venezuela, Nicaragua y Guatemala no tuvieron presencia en dicho listado a diferencia del presente estudio en el que se encontraron entre los primeros diez, por lo que resulta evidente la brecha que representa el idioma en la divulgación del conocimiento científico.

En lo referente a las áreas del conocimiento, la publicación de Silva y Chávez (2020), puso en evidencia que la producción científica en la base de datos Scopus resultó predominar en las áreas de ciencias sociales (derecho, sociología) con un 46% de la producción, seguido por el área de negocios y contabilidad con el 21%. Mientras que para el caso de la producción científica en las bases de datos de acceso libre se encontró que el 76% pertenece a la ciencia del Derecho, seguido por el área disciplinar de las ciencias de humanidades con un 7%. Es importante señalar que la clasificación disciplinar de Scopus la genera la misma plataforma, mientras que para el análisis de las bases libres se tomó la clasificación que otorgan las revistas en las que se publicaron los diversos documentos.

Como parte de las fortalezas de este estudio, se identifica además el acceso a la información, es decir, la totalidad de documentos en texto completo, aspecto que permitió realizar el presente análisis sin dificultades. De igual forma el impacto que tiene este análisis como contribución al conocimiento de la producción científica en un tema de gran relevancia social, permite establecer la pauta para complementar y fortalecer el estado del arte de la materia en cuestión y de manera fundamental, el impulso para el desarrollo de investigaciones futuras.

Por otro lado, una de las limitantes o debilidades de la investigación puede considerarse a partir de la falta de proporción que existe acerca de las publicaciones de carácter documental con respecto a las de carácter aplicado, situación que podría traducirse en un análisis desigual y que al mismo tiempo ésta limitante representaría un área de oportunidad para subsanar dicha cuestión a

través del incremento en publicaciones de carácter empírico con la intención de complementar lo que hasta el momento ha sido estudiado desde una aproximación de carácter bibliográfico.

13. CONCLUSIONES

Gracias a esta investigación fue posible conocer las tendencias y la evolución que ha tenido la producción científica relativa a la justicia alternativa y los mecanismos alternos de solución de conflictos en algunas de las principales bases de datos de acceso libre que existe en Iberoamérica. La importancia de realizar estos estudios es fundamental ante el contexto e importancia creciente de la aplicación y desarrollo de la legislación vigente en materia de justicia alternativa en países como México, así como para impulsar el análisis del estado del conocimiento que permita impulsar la realización de investigaciones aplicadas en este campo, lo que representa un área de oportunidad y necesidad evidente.

El estudio actual permitió confirmar que el auge en las investigaciones sobre la temática abordada estuvo presente a mediados de la década comprendida entre 2011 y 2020, no obstante, el número de investigaciones publicadas disminuyó de manera considerable y drástica para finales de dicha década a pesar del auge y aplicación de los métodos alternativos de solución conflictos. Los resultados del presente análisis permitieron identificar tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad que caracterizan las publicaciones sobre justicia alternativa en habla hispana.

Como parte de los resultados se encontró que Colombia es el país que más aportes ha tenido en el tema estudiado, sus publicaciones destacan a través de las instituciones y nacionalidad de sus autores. De igual forma, otro de los países que más destacó en este análisis fue México, ya que después de Colombia, éste resultó ser el país con más aportaciones en cuanto a producción científica; los autores de este país se concentran principalmente en tres universidades ubicadas en Monterrey, Ciudad de México y Nayarit, a pesar de la legislación federal aplicable en materia de justicia alternativa. Esta condición se relaciona con la existencia institutos de investigación o bien, a partir del desarrollo de los primeros programas académicos de estudios de posgrado que impulsan la investigación.

Por otro lado, los resultados el análisis bibliométrico cobran mayor sentido al considerar que en el caso de Colombia este país incluyó a los MASC dentro de su legislación aproximadamente quince años antes de lo que le tomó a México incluirlos en la suya, aun así, ambos países resultaron ser líderes en cuanto a

producción científica en las bases de datos de acceso libre sobre justicia alternativa y los MASC.

La presente investigación también reveló que la gran mayoría de las publicaciones son de carácter documental, teniendo muy pocas investigaciones empíricas o de carácter aplicado relativas a la temática sobre justicia alternativa, por lo que se concluye que a pesar de existir una cantidad considerable de producción científica en Iberoamérica, existe un gran vacío en el estudio práctico de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos que permita profundizar en el funcionamiento y ejecución de los mismos, así como también en la intervención del conflicto a través de las distintas técnicas o procedimientos que existen en los MASC, su aplicación en los diferentes ámbitos, el seguimiento a las resoluciones llevadas a cabo mediante estos mecanismos, entre otros aspectos.

Asimismo, los resultados permiten concluir que en el caso de las bases de datos de acceso libre la distribución de publicaciones de acuerdo con la delimitación de las palabras clave resultó ser prácticamente equitativa, por lo que tanto el término de justicia alternativa como el de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos pueden considerarse como válidos dentro del estudio referente a ésta materia. De igual forma, dentro de la literatura consultada predominan las publicaciones realizadas bajo coautoría, con un promedio de dos autores por publicación.

Debido a la amplia información que se obtuvo a partir del análisis bibliométrico, se propone como trabajo futuro un estudio que, a partir de los resultados obtenidos, profundice a través de la aplicación de distintas técnicas y análisis de la producción científica existente sobre justicia alternativa y los MASC desde un enfoque cualitativo, a fin de conocer en detalle las características y aportaciones particulares de tales investigaciones, además de generar nuevas oportunidades de investigación.

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado López, Eduardo y Becerril García, Arianna, “Revista Investigación Económica: análisis bibliométrico a partir de redalyc.org, 2005-2014”. *Revista Investigación Económica*, Vol. LXXV, No. 295, año 2016, pp. 3-29.
- Arias, Fidias, *Obsolescencia de la literatura científica*. Venezuela, Centro de Investigación Edufisadred, 2014. Recuperado de <https://docfoc.com/obsolescencia-de-la-literatura-cientifica-fidias-g-arias>
- Arias, Fidias, “*Obsolescencia de las referencias citadas: un mito académico persistente en la investigación universitaria venezolana*”, *Revista e-Ciencias de la*

- Información*, Vol. 7, núm.1, año 2017, pp.78-90. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/4768/476855013005/html/>
- Cabrera Dircio, Julio y Aguilera Durán Jesús, “La justicia alternativa, el derecho colaborativo y sus perspectivas en México”. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*. Vol. 40, año 2019, pp. 243-275.
- Cervantes Bravo, Irina, *La Justicia Alternativa en la Constitución de Cádiz de 1812 y su Influencia en el Constitucionalismo Mexicano*, México, UNAM, 2015.
- Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, *Recursos Abiertos*, año 2018.
- Gobierno de Jalisco, *Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco*, año 2007.
- Jiménez Navia, Breyner, Villa Enciso, Eliana María y Bermúdez Hernández, Jonathan, “La gestión de la tecnología y la innovación en el sector defensa: resultados desde un análisis Bibliométrico” *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, No. 59, año 2020, pp. 45-70.
- Magallanes, Héctor, “Retos y Perspectivas de la Justicia Alternativa en el Estado de Jalisco”, en *La Justicia Alternativa: áreas de aplicación de los MASC*, México, Universidad de Guadalajara, pp. 83-96.
- Moreno Méndez, Jaime Humberto, Hernández Peralta, Daniela y Suárez Ávila, María Alejandra, “Análisis bibliométrico de los problemas de comportamiento externalizado en niños y adolescentes de la ciudad de Bogotá (2003-2013)”. *Revista Psicogente*, Vol. 19, No. 35, año 2016, pp. 63-76.
- Nava González, Wendolyne y Breceda Pérez, Jorge Antonio, “Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos: un Acceso a la Justicia Consagrado como Derecho Humano en la Constitución Mexicana”. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, Vol. 37, año 2017, pp. 203-228.
- Ramos Zúñiga, Thania Vanessa y Chávez Dagostino, Rosa María, “Análisis bibliométrico de las investigaciones turísticas en la costa norte de Honduras entre 1988 y 2018”. *Revista LiminaR*, Vol. 17, No. 2, año 2019, pp. 167-182.
- Roque Huerta, Edith, (2018). *Los mecanismos alternativos de solución de controversias y la gobernanza universitaria*. México, Universidad de Guadalajara, 2018.
- Sánchez, Alfredo, Márquez, Daniel & Camarillo, Beatriz, *Desafíos de los Medios Alternativos de Solución de Controversias en el Derecho Mexicano Contemporáneo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Secretaría de Gobernación, ¿Qué es la Justicia Alternativa? [Blog], año 2016 [Disponible en <https://www.gob.mx/segob/Articulos/que-es-la-justicia-alternativa-19298>]
- Silva Gutiérrez, Blanca Noemí y Chávez Meléndez, Jorge Alan, “Mecanismos alternativos de solución de conflictos. Análisis bibliométrico 2009-2018: base de datos Scopus”. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, Vol. 10, No. 20, año 2020, pp. 1-19.
- Silva Hernández, Francisca y Martínez Prats, Germán, “La justicia alternativa como derecho humano”. *Revista Jurídicas CUC*. Vol. 15, No. 1, año 2019, pp. 263-284.
- Universidad Complutense, *Bases de datos: acceso abierto*, año 2021, [Disponible en <https://biblioguias.ucm.es/az.php?t=25859>]
- Universidad Veracruzana, *Recursos de información de acceso abierto*, año 2021, [Disponible en <https://www.uv.mx/bvirtual/recursos-acceso-abierto/>]

- Valencia Arias, Jhoany Alejandro y Marulanda Valencia, Flor Ángela, “Evolución y tendencias investigativas en autoeficacia emprendedora: un análisis Bibliométrico”. *Revista Estudios Gerenciales*, Vol. 35, No. 151, año 2019, pp. 2-29.
- Jansen, Bart, “Dispute Resolution as an Ethical Phantasm”, *Philosophy of Management*, vol. 20, año 2021, pp. 293-306.
- Cabrera, Julio, Aguilera, Jesús, “The alternative justice, the collaborative law and their perspectives in Mexico”, *Cuestiones Constitucionales*, vol. 1, No. 40, año 2019, pp. 243-275.
- Castillo César, Bautista, Manuel, “Access to the alternative justice: A complex challenge”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 23, No. 2, año 2018, pp. 163-176.